

Don Senor D.ⁿ felix Buenrrostre Leon y Domin
go Larilla

Don Jhesu escuson a Don Senores Domingo Pa
rilla y Man^l Piqueras

Don Procurador Sindico General de esta Villa y su
heredam. a. Blas Picazo Man^l Veino de esta Villa

Don Paradores de ofa y Daños. a Fran. Valentin ferz y
D.ⁿ Martin Fax Manon Veinos de esta Villa

Don Mayor domo de proprio y su Rentas los Se
nors. D.ⁿ felix Buenrrostre y D.ⁿ Alfonso Linar y
Man^l Piqueras nombran a Simon Ferrar y
dho Domingo Larilla a Juan Antonio Di
menez.

Don Comisario que asure las Carras de pago de los
Cientos de Ventas de heredades que se hie
ren en este puente año por los Veinos fo
reros y no por lo que se sean sales de esta
Villa por que esta heredo dho Cavo los Re
leban su Mer. por los motivos que se
expusan en el Decreto pauto por el Con
sejo del año pasado de Sete d.^o quarenta
y uno que ampetido su Mer. puenta
dho Sr. Man^l Piqueras a quien se encargan su
obligacion sobre dho particular y de las que
diere se bora cuenta para darla siempre
que se le mande

Don Procurador del Lapel sellado. a Ginu Ruiz
Veino de esta Villa

Don Procurador de Bulas Joseph P.^o Valladolid V.^o de
esta Villa

Don Guardas que asuran al Alcalde Churro y
aguas a Juan Ruiz Bermuder y Casbador Idat
to Ministro de esta audiencia

Don Jues Comerbador para el Conovimien
to de los negocios de seda Guay y demas
anjo del. del Sr. D.ⁿ Alfonso Linar Leon
Alcalde ordinario de esta dha Villa
y por el. al puente que se le da este
aiuntam.

